RESOLUCIÓN RECTORAL

Con Licencia de funcionamiento Resolución N° 003297 del 13 de noviembre del 2009, Dane N° 354001006572, Inscripción al ICFES 157909, NIT 63293110-8

COLEGIO
GIMNASIO PARAÍSO ANTARES
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005
(27 de febrero de 2026)

LA RECTORA DEL COLEGIO GIMNASIO PARAÍSO ANTARES
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales estatuarias y,
De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994

CONSIDERANDO:

1. Que la simulación de Naciones Unidas (Modelo MUN) es una actividad educativa que promueve el conocimiento sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas, el entendimiento de la diplomacia internacional, y el desarrollo de habilidades en negociación, oratoria y resolución de conflictos.
2. Que la participación en estas simulaciones contribuye significativamente al desarrollo académico y personal de los estudiantes Antarinos, fomentando el pensamiento crítico, la capacidad de investigación y el trabajo en equipo.
3. Que los estudiantes Antarinos, que participen en simulaciones de Naciones Unidas, asegura que dichas actividades sean reconocidas y apoyadas por nuestra Institución Educativa.

"Fomento de la Participación Estudiantes Antarinos en Simulaciones de Naciones Unidas"

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar desde las gestiones: Directiva, Académica y Convivencia la participación de los estudiantes Antarinos en actividades académicas extracurriculares, relacionadas con simulaciones de Naciones Unidas, con el objetivo de enriquecer su formación integral y prepararlos para el ámbito profesional global.

Artículo 2. Establecer que las simulaciones de Naciones Unidas se considerarán actividades académicas institucionales. La participación en estas actividades será reconocida como parte del currículo académico, y se incentivará a través de calificaciones, certificados de participación y otros reconocimientos pertinentes.

Artículo 3. Socializar a todos los mediadores de la institución sobre las fechas de participación a los eventos y el listado de participantes para la búsqueda de estrategias de flexibilización de las actividades para que los estudiantes se coloquen al día y logren obtener el conocimiento, finalmente publicar esta resolución para que se enteren todos los miembros de la Comunidad Educativa y se asegure su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 4. Que, los mediadores brindarán flexibilización académica a los estudiantes que representarán a nuestra Institución Educativa en el Modelo de Naciones Unidas del colegio **Santa Teresa, el día 27 de febrero**. Por tal motivo como estímulos a su participación las calificaciones de las actividades y los quices será de 10.0 en estas tres fechas, con el compromiso que deberán adelantarse en las actividades y desarrollar la temática de los quices para apropiarse del conocimiento, así mismo en las pruebas bimestrales, todas las pruebas deberán ser reprogramadas ya que son las evaluaciones finales donde se evidencias todos los conocimientos y competencias construidos durante el periodo académico.

Artículo 5. Listado de estudiantes Participantes al Modelo ONU SANTA TERESA 2025

1. Daniel Flórez- 10°
2. María Paz Serrano- 10°
3. Sara López - 9°
4. Manuel Cortes- 9°

Artículo 6. Evaluar el impacto de la participación estudiantil en simulaciones de Naciones Unidas, para ajustar las políticas y estrategias de apoyo en función de los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.

Artículo 6. Se establece que, si algún estudiante es reportado por situaciones de convivencia, impuntualidad, presentación personal u otro aspecto que amerite un llamado de atención, quedará inhabilitado para participar en actividades externas representando el colegio y no recibirá el estímulo de nota de 10.0 en las actividades realizadas en su ausencia como quices, talleres o bimestrales. Además, tendrá su reporte en el anecdotario u observador del estudiante según sea la situación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los (27) días del mes de febrero de 2026

_____

Lic. LILIANA ALEXANDRA GUTIÉRREZ LOZANO
RECTORA – GIMNASIO PARAISO ANTARES